ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	X

ACTA №	06
FECHA	AGOSTO 13 DE 2024
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	07-07-2024 AL 06-08-2024
CONTRATO №	2402020301
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO"
CONTRATISTA	ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO DEL VIEJO "ASOVIEJOS"
SUPERVISOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (07-02-2024 HASTA EL 06-09-2024).
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$267.513.246 DE LOS CUALES ($254.774.520) CORRESPONDEN AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA ($12.738.726).
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		**$254.774.520**
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$181.199.952	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$36.261.558	
SALDO	$37.313.010	
TOTAL	**$254.774.520**	**$254.774.520**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	45	100%	Se viene cumpliendo con el objetivo de brindar atención integral a 45 adultos mayores en las dos sedes de Asoviejos.

<table>
<tr><td>2</td><td>Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>La institución continúa ofreciendo una atención integral las 24 horas del día, los 7 días a la semana.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>ASOVIEJOS ofrece buenas condiciones de habitabilidad con habitaciones individuales a (23) y compartidas a (22) adultos mayores; que se encuentran en condiciones higiénicas adecuadas para ser habitadas, son confortables, las cuales están dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas y cubre

También cuenta con áreas comunes como: Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros, los cuales permanecen en buen estado, limpios para brindarles comodidad y calor de hogar a los adultos mayores.

RECURSOS FISICOS: ASOVIEJOS" contó con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio:
INSTALACIONES: cuenta con Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 Y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, dotadas con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>La alimentación es balanceada, la cual tiene variaciones diariamente con el fin de ofrecer a los beneficiarios alimentos con los nutrientes requeridos para un envejecimiento saludable, se le hace ajustes o cambios al menú de acuerdo a los recursos del hogar.

Horarios: 6:30 a.m. a 7:30 a.m. Se les ofreció un café caliente, luego el desayuno, media mañana, almuerzo que varía diariamente, comida de acuerdo al menú.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>ASOVIEJOS
CIUDADELAS DEL VIEJO No. 1 y No. 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
<table>
<tr><td>DIA</td><td>ACTIVIDAD</td></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>Intervención de Psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios
HORARIO. 10.00 A.M. A 12 00 M.</td></tr>
<tr><td>MARTES</td><td>PROGRAMA DE FISIOTERAPIA- UNIVERSIDAD</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	AUTONOMA *HORARIO: 2:00 PM A 4: OO PM*
MIERCOLES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.
JUEVES	**Charla cuidado activo:** a cargo de los auxiliares de enfermería de ASOVIEJOS. Temas: control en la toma medicamentos *HORARIO: 2:00 PM A 3: OO PM*
VIERNES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.
SABADO	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION: Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizo rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores. HORARIO: 2:00 PM A 4:00 PM

CHARLA ME CUIDADO ACTIVO:

A cargo de los auxiliares de enfermería. Control en la toma de medicamentos

Ofrecieron una charla a los beneficiarios del convenio, indicándoles la importancia de tener un estricto control al tomarse los medicamentos, porque de lo contrario se pueden sobre medicar, causándoles daño a su salud, se les recomendó tomarse los medicamentos en los horarios indicados a fin de evitar problemas de salud, se les invito a los que les de dificultad la toma de los medicamentos soliciten el apoyo y acompañamiento de las auxiliares, de igual manera ellas continua verificado la toma de los medicamentos que corresponden a los formulados por los médicos tratantes.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION

Durante el periodo comprendido entre: julio 7 a agosto 6 del año 2024. Se realizaron las siguientes actividades:

JULIO 7: PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA, Mejorar y mantener la funcionalidad.

JULIO 16: PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA, Mejorar y mantener la movilidad

Julio 17: ASSBASALUD, Educar en hábitos de vida saludable

JULIO 17: VALENTINA ARANGO, Actividad cognitiva

JULIO 18: AREA DE PSICOLOGIA - ASOVIEJOS
Orientación y atención focalizada – estimular y fortalecer el proceso atención y orientación.

JULIO 23: PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA, Actividad cognitiva- estimular funcional eje central

JULIO 24: PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA, Actividad física – mejorar y mantener movilidad fuerza

				JULIO 25: SECRETARIA DEL DEPORTE, Actividad física JULIO 25: AREA DE PSICOLOGIA – ASOVIEJOS, estimular y fortalecer el proceso atención en sus diferentes componentes. JULIO 27: AREA DE PSICOLOGIA - ASOVIEJOS Celebración día del adulto mayor- brindar acompañamiento a esta actividad. JULIO 27: PARROQUIA EL BUEN PASTOR – GRUPO VECINOS CAI BARRIO EL NEVADO, Celebración día del adulto mayor- compartir y resaltar la importancia del adulto mayor en la vida cristiana. JULIO 30: PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA, Actividad cognitiva – estimular memoria, atención. Funciones ejecutivas. Motricidad fina AGOSTO 2: FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS PSICOLOGIA-Brindar espacio de esparcimiento a través de la música y narraciones. AGOSTO 7: FUNDACION ACCION SIN FRONTERAS PSICOLOGIA- Recordar la importancia de los valores y el respeto- Los días de: julio 6, 13, 20,27 y agosto 4 del 2024 las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores. AREA DE PSICOLOGIA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES El Psicólogo realizo intervenciones individuales a los siguientes beneficiarios: □RUBELIO VELEZ □GONZALO MARTINEZ □WILLIAM ARIAS FLOREZ □JORGE ISAAC ALVAREZ GALLEGO □FERNANDO OSORIO ARCILA □ALONSO TORRES MUÑOZ □MARY FANNY COBALEDA CASTRO □SILVIO HENO TRUJILLO □JOE NOE MARULANDA □LUIS ANGEL ARCILA LOPEZ □MARIA LUGARDA CARDONA □DANIEL CORREA ORTIZ □WILLIAM ARIASCARDENAS □JORGE RENDON El psicólogo del hogar continua su tarea de motivar a los beneficiarios a participar de los diferentes talleres y actividades que desde el área de psicología se les ofrece con el ánimo de que se acerquen a él a comentarles cada una de sus situaciones y entre juntos buscar la solución de ellas, bien sea de manera individual o grupal y que les permita mejorar su salud mental.

6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	Se cuenta con auxiliares de enfermería quienes son las encargadas de gestionar y realizar los diferentes procesos y procedimientos con el ánimo de mejorar la salud a todos los adultos a quienes les asignaron una EPS en Medicina General, laboratorios, Especialistas y procedimientos que les fueron enviados por los diferentes médicos. También fueron las encargadas de reclamar las fórmulas prescritas por los médicos tratantes de las diferentes EPS, de suministrarles los medicamentos, acompañarlos a las diferentes citas de especialistas, procedimientos o exámenes de laboratorio que requirieron a fin de mejorar su salud. La directora y el representante legal del hogar apoyaron el acompañamiento a las citas médicas, laboratorios o procedimientos que tuvieron y que se cruzaron con varias citas el mismo dia y a la misma hora, garantizando así un buen acceso a la salud. Se cuenta con una cuidadora quien fue la encargada de gestión ante las EPS las debidas autorizaciones para las diferentes especialidades, con las ordenes que los médicos generales les enviaron, de igual manera ella fue la encargada de reclamar los medicamentos en las diferentes farmacias de acuerdo a la EPS que pertenezcan.
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo	GL	100%	Se les hizo entrega de los implementos de aseo y uso personal de acuerdo a sus necesidades: papel higiénico, crema dental, jabón de baño, sobre de desodorante y máquina de afeitar. También se les suministro ropa, zapatos, sacos, ropa interior entre otros elementos de acuerdo a sus necesidades y gustos.
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Se hacen las gestiones cuando se presenta alguna novedad ante el ente encargado cuando no se tiene afiliación exequial.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	La entidad tiene carpeta individual para cada uno de los beneficiarios del convenio donde son depositadas las acciones que se desarrollan con el fin de mantener la información actualizada (cedula, reportes médicos, ficha de ingreso evoluciones, citas, exámenes, entre otros.).
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales,	GL	100%	El personal administrativo y operativo está integrado por: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidadores diurnos y nocturnos, auxiliares de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista, directora y representante legal.

	adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.			
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	Se cuenta con los valores institucionales de respeto por las creencias de cada uno de los residentes, por tal motivo profesan la religión y política que quiere lo cual es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes del hogar.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.	GL	100%	Se envía cada uno de los informes solicitados con los soportes respectivos, tanto cualitativo como cuantitativo, y se tienen en cuenta las observaciones periódicas impartidas por el supervisor con el fin de mejorar la prestación del servicio.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Durante el periodo comprendido entre: julio 7 y agosto 6 del año 2024 se presentaron las siguientes novedades a reportar: EXPULSION: POR AGRESION VERBAL Y FISICA *El día 31 de julio del año 2024 se presentó una discusión y que* se convirtió posteriormente en una agresión verbal y física entre los adultos mayores. ARTURO PATIÑO OCAMPO y HERNAN RAMIREZ LONDOÑO este último fue el agresor de tal manera que fue necesario llevarlo al servicio de urgencia de la Clínica San Cayetano para que fuera atendido. Por este motivo se tomó la decisión de expulsar al adulto mayor HERNAN RAMIREZ LONDOÑO, por la agresividad del tema y por las lesiones que le causo al adulto mayor, además violo el contrato de convivencia que firman los adultos mayores al ingresar al hogar. HOSPITALIZACIONES: María Águeda Orozco González, en el Hospital de caldas desde el día 15 hasta el 19 julio del 2024. Fabio de Jesús Vallejo Pizarro en el Hospital Santa Sofía de Caldas desde el día 20 al 25 de julio del 2024. Bernardo Emilio flores en el hospital Santa Sofía de Caldas desde el día del 20 al 25 de julio del 2024. Se les hizo el acompañamiento permanente brindándole los

				implementos que necesitaban para su estadía en la hospitalización, de igual manera de su estado de salud y su evolución hasta el momento que les dieron de alta y al regresar al hogar se continúan llevando a controles y suministrándoles los medicamentos y haciéndole los procedimientos enviando por el médico tratante.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social * Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Se da a conocer cada actividad a los visitantes y familiares que la labor que se desarrolla en bien de ellos, y que gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, que cuentan con programas para la atención integral a los adultos mayores institucionalizados se llevar a cabo esta labor.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	La institución siempre está presta a acatar las orientaciones que en cualquier momento el municipio le haga a través del supervisor para el cabal cumplimiento del convenio.

Enunciar Anexos: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
Nombre: Rubén Darío Parra Duque
C.C 10.265.136
Contratista

FIRMA
NOMBRE: *Gloria María Uribe O.*
c.c. 30.273.316
Supervisor